

COMITÉ DE EMPRESA - TABLADA

ACUERDO C. PERMANENTE (11/03/21)

El pasado jueves día 11/03, en reunión de la Comisión Permanente de Tablada se alcanzó un acuerdo entre el Comité de Empresa y la Dirección en los siguientes asuntos:

- El movimiento interno de (8) montadores al Dpto. de Calidad (verificación), con un periodo de formación de tres meses.
- La recuperación de saldos negativos de bolsa flexible en las áreas de LTA (principalmente AV-Irlanda) y Retrofit A-400M. Para compensar el movimiento de personal de montaje a Calidad durante el periodo de formación.
- La finalización de la subcontratación in situ de verificación, tan pronto como el personal interno esté formado con fecha límite de 30/06.
- La reincorporación de dos compañeros de fabricación eléctrica a la U.E.

Desde el C.E. valoramos positivamente la disposición al diálogo mostrada por las partes, permitiendo la resolución del conflicto abierto el pasado mes de enero, concretada en los términos recogidos en este acuerdo.

Sevilla, 15 de marzo de 2021